



DECRETO N° 3446 /

TEMUCO, 22 DIC 2020

VISTOS:

1.- La Ordenanza N° 004 del 27.12.1991, en cuyo anexo norma la Instalación de Kioscos en Bienes Nacionales de Uso Público (BNUP).

2.- El Ord. N° 1779 del 16/12/2020 de la Dirección de Obras Municipales que solicita el traslado provisorio de los kioscos de diarios y revistas al Sr. Alcalde, el que autoriza en el mismo Ordinario con fecha 17/12/2020.

3.- La necesidad de la Empresa Constructora que ejecuta la remodelación del mercado Municipal, de tener desocupada la vereda para su reparación.

4.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Ordenase el retiro de 2 kioscos, ubicados en calle Manuel Bulnes frente al nro. 394 y al nro. 330 de Temuco, de propiedad de doña Mercedes Quiroz Conejeros y de doña Lilian Cardenas Llanos respectivamente.

2.- El retiro deberá ser ejecutado a cargo de la Empresa que realiza la Obra Remodelación del mercado Municipal de Temuco, quienes deberán tomar todas las medidas de resguardo a fin de evitar daños a la estructura y a los transeúntes durante el traslado del kiosco de la Sra. Mercedes Quiroz Conejeros a calle Manuel Bulnes frente al Nro. 424 y el de la Sra. Lilian Cardenas Llanos a calle Manuel Bulnes frente al nro. 274. Esta ubicación será provisoria hasta la entrega de la obra de reparación de la vereda por parte de la Empresa, posteriormente, se reinstalarán los kioscos en su ubicación antigua, a cargo de la misma empresa ejecutante del proyecto.

3.- El plazo para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto será hasta el día **04/01/2021**.

4.- Nombrase a las siguientes personas como coordinadores responsables del traslado:

- Residente Const. Andes y Cía. Ltda. : Sandor Saavedra Rut
- Insp. Técnico Obra (ITO) IDIEM : Rodrigo Concha B. Rut
- Insp. Técnico Contrato Munic. Temuco: Mónica Fuentes Rut

5.- Notifíquese a doña Mercedes Quiroz Conejeros y a doña Lilian Cardenas Llanos el presente Decreto a través de la Unidad de Inspección de la Dirección de Obras Municipales.

NÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Jaime Salinas Mansilla
JAIME SALINAS MANSILLA
ALCALDE



Juan Aráneda Navarro
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/CFB/ECO/eco.
c.c. Dpto. Rentas y Patentes
Dir. Obras Municipales
Dideco
Interesado

2160396